

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés

REF. ADJUDICACIÓN DE APOYO

RAD. 2014-00712

Incorporar a los autos el informe de valoración de apoyos allegado por la Personería de Bogotá de fecha 12 de junio de 2023.

Correr traslado del informe de valoración de apoyos proveniente de la Personería de Bogotá D.C., por el término de diez (10) días a los interesados y al Ministerio Público (Ley 1996/2019 Art. 586 Num. 6º).

Agregar al expediente la información reportada por el apoderado judicial de la parte actora visible en archivo digital 23. Póngase en conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff622189046a19bd5a94257f6c2dee6ff511ff1c437caaf35663b3d567e3c73**

Documento generado en 27/10/2023 10:26:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>